

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN /2017
CT 9a. /2017

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección General, integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. José Luis Hernández Espindola**, Coordinador de Archivos; el **Mtro. José Armando García Reyes**, Titular del Órgano Interno de Control y como personal invitado; el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación y la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Revisión y análisis de la reserva de información conforme al documento anexo
- 4.- Asuntos Generales
 - Situación actual de los trabajos realizados por el grupo interdisciplinario en materia de actualización del CADIDO
 - Notificación del acuerdo de las Disposiciones Generales en las materias de archivo y de gobierno abierto
 - Situación actual de la información publicada en la PNT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**

Para el punto 3, vinculado con la "Revisión y análisis de la reserva de información conforme al documento anexo", en estudio de los documentos que conforman las referidas versiones, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Novena Sesión del día diecinueve de mayo del año 2017, analizó las versiones públicas de los documentos que serán publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y la clasificación llevada a cabo por las Unidades Administrativas que las proporcionaron, se expresa lo siguiente:

- a) Por lo que respecta a los expedientes que en versión pública remitió el Director del Plantel 6 "Vicente Guerrero", de su estudio legal, el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en la presente sesión determinó solicitarle a dicho Director que:
De los expedientes remitidos, se efectúe un expurgo con el objeto de que solamente se proporcione la información que se está obligado a entregar y se suprima aquella no procedente de entrega, asimismo se reformulen también las versiones públicas proporcionadas, toda vez que éstas contienen información que no se debe testar y se testa información que debe aparecer.
- b) En lo que hace a la atención de la solicitud de información 1111500017717, remitida en versión pública por la Secretaría Administrativa, al respecto de su estudio legal, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.
- c) En cuanto a la atención de la solicitud de información 1111500019117, se solicita a la Lic. Jeannette Barrón García, que reformule la versión pública entregada, toda vez que el documento remitido contiene información personal, como son las calificaciones.
- d) Por lo que hace a los 70 Convenios remitidos en versión pública por el Director de Administración Escolar, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.
- e) En lo que se refiere a las dos actas del Comité de Ética que en versión pública remitió el Secretario de Servicios Institucionales, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.

- f) En lo relacionado al Convenio y el informe final de un estudio, que en versión pública remitió el Lic. Remigio Jarillo González, en su calidad de encargado de la Secretaría General, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.
- g) En cuanto a las facturas que en versión pública remitió el Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.

Para el punto 4, vinculado con Asuntos Generales:

- **Situación actual de los trabajos realizados por el grupo interdisciplinario en materia de actualización del CADIDO y Notificación del acuerdo de las Disposiciones Generales en las materias de archivo y de gobierno abierto**

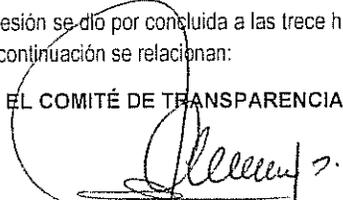
En lo que respecta a este punto, el Lic. José Luis Hernández Espindola como Coordinador del Grupo Interdisciplinario, expuso y proporcionó a este Comité, un informe relacionado con la Situación de los Trabajos del Grupo Interdisciplinario, el cual se agrega al presente instrumento. Por su parte el Comité de Transparencia recibe el informe e instruye al Coordinador de Archivos que de a conocer al mencionado Grupo para su conocimiento y análisis el *"ACUERDO que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2017"*

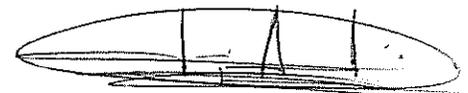
- **Situación actual de la información publicada en la PNT**

En lo que respecta a este punto, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expuso y presentó a este Comité un informe, el cual se agrega al presente instrumento; consecuentemente el Comité se da por enterado en esta Sesión y acordó solicitar al INAI a través de la Unidad de Transparencia, una reunión de trabajo en fechas próximas para abordar los temas relacionados con aquellos rubros que aún no están completos, para determinar las acciones correspondientes al interior del Colegio de Bachilleres; así mismo el Comité acuerda que el enlace de capacitación elabore a la brevedad posible, una propuesta para impartición de un curso específico en el manejo de datos personales y confidenciales, para elaboración de versiones públicas a fin de que este Comité lo pueda analizar y aprobar para lo procedente.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:


LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres


MTRO. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Jefe del Departamento de
Consulta y Legislación


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO
Mayo 2017

Atendiendo lo dispuesto en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, publicada en el D.O.F. el 4 de mayo de 2015, los **Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal**, publicados en el D.O.F. del 16 de marzo de 2016, así como el **Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos**, publicado el 4 de mayo de 2016; el Grupo Interdisciplinario (GI) del Colegio de Bachilleres, quedó conformado en la Segunda sesión del Comité de Transparencia celebrado el día doce de enero de 2017, con la finalidad de atender las observaciones emitidas por el Archivo General de la Nación (AGN), en el Dictamen de Validación del Catálogo de Disposición Documental, versión 2016, las cuales deberán solventarse durante 2017:

1. Denominación (nombre) de las series documentales, para que sea correcto y apegado a las funciones del área (*considerando 2.3 del Dictamen de Validación*).
2. Consultar las disposiciones aplicables (normativa que le aplica al área) y analizar con las áreas productoras el proceso de valoración documental para que se precisen debidamente los valores primarios y secundarios, y se establezcan correctamente los parámetros de utilidad en los archivos de trámite, concentración, y el destino final de la documentación, para que se reflejen en el Catálogo de disposición documental en la versión 2018 (*considerando 4 del Dictamen de Validación*).
3. Revisión del área de contexto (preguntas 1 a la 14) de las Fichas técnicas de valoración documental, en específico de las preguntas 1, 3, 4, 5, 9 y 11, así como en la descripción que debe realizarse en las preguntas que la requieren (*considerando 5 del Dictamen de Validación*).

Para llevar a cabo lo anterior se deberá considerar el Estatuto Orgánico 2016, el Manual General de Organización 2010, así como la normativa vigente que aplique al área, en específico de la serie documental que se haga mención.

Este trabajo, está encaminado a que el Colegio de Bachilleres logre mantener ante el AGN la validación del Catálogo de Disposición Documental en 2018, y con ello se pueda dar cumplimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno, en específico a los compromisos AR.1 (*Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos*), y AR.2 (*Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad...*).

Se consideró pertinente iniciar con las unidades administrativas que tienen series sustantivas, y el criterio aplicable: que estuvieran avanzadas en el trabajo (Dirección de Planeación Académica, con 19), (Secretaría General, con tres), y en el caso de Dirección General, por tener una, con mínimo avance.

Los trabajos se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Primera reunión, 2 de febrero de 2017
Segunda reunión, 10 de febrero de 2017
Tercera reunión, 14 de febrero de 2017
Cuarta reunión, 16 de febrero de 2017
Quinta reunión, 23 de febrero de 2017
Sexta reunión, 28 de febrero de 2017
Séptima reunión, 9 de marzo de 2017
Octava reunión, 14 de marzo de 2017
Novena reunión 16 de marzo de 2017

Para la revisión y análisis de las fichas técnicas de valoración documental de la Dirección de Planeación Académica, estuvieron

presentes el Titular del área, subdirectoradas y jefes de departamento, y se avanzó en el trabajo.

En el caso de Dirección General y Secretaría General, el GI únicamente llevó a cabo el análisis de sus fichas técnicas. Previo a la convocatoria para revisión y análisis de la ficha técnica de Dirección General, la Lic. María del Carmen Verdugo solicitó una asesoría y derivado de ella pidió una prórroga para convocar a esa área ante el GI.

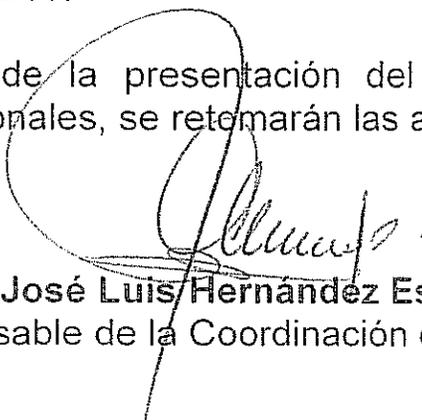
Durante el transcurso de las actividades del grupo, se tomó la decisión de solicitar una asesoría al AGN tan pronto se tuvieran las fichas técnicas de la DPA.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Servicios Institucionales solicitó a la Coordinación de Archivos una presentación del trabajo realizado hasta ese momento, por lo que se informó a los integrantes del GI que se posponían las reuniones hasta nuevo aviso.

A la fecha se han realizado tres reuniones con el Lic. Adrián Castelán Cedillo.

La solicitud de asesoría al AGN se hizo el 3 de abril y nos recibieron el 3 de mayo. Se acordó que con las últimas precisiones que nos hicieron, el Colegio trabajará las fichas técnicas de valoración documental presentadas (de la Dirección de Planeación Académica), las cuales se deben enviar al AGN para su revisión, a más tardar el 31 de mayo de 2017, obteniendo respuesta por esa Institución el 15 de junio del año en curso.

A la conclusión de la presentación del GI con la Secretaría de Servicios Institucionales, se retomarán las actividades del grupo.



Lic. José Luis Hernández Espíndola
Responsable de la Coordinación de Archivos

Artículo 70 COMUNES

Rubro	Artículo	Asignada	PNT al público
Marco normativo	1	Abogado General	353 registros
Estructura orgánica	2	SA -JGA	114 registros
Facultades	3	Abogado General /SA	114 registros
Metas y objetivos	4	SSI	aparece sin registros
Indicadores temas de interés público	5	SSI	67 registros
Indicadores para rendir cuentas	6	SSI	145 registros
Directorio	7	SA -JGA	2481 registros
Remuneraciones	8	SA -JGA	11514 registros
			17/05/2017
Gastos de representación	9	SA - DAOM	sin registros A 3 en formato B 477 registros formato A, 3 en formato B
Plazas base y confianza	10	SA -JGA	formato B
Contratos Honorarios	11	SA -JGA	23 registros
Declaraciones patrimoniales	12	SA -JGA - OIC	312 registros
Domicilio UT	13	SG - UT	1 registro
Convocatorias a cargos públicos	14	SG -RUG	63 en formato A, 0 en formato B
Programas de subsidio	15	SG -RUG	0 registros en A, 0 en formato B
Condiciones gales de trabajo y recursos p	16	AG - SA/DAOM	2 registros en A, 45 en formato B
Información curricular	17	SA -JGA	265 registros
Sanciones Administrativas	18	SA -JGA - OIC	65 registros
Servicios	19	SSI	4 registros
Trámites	20	SSI	23 registros
Presupuesto	21	SA - DAOM	15 en formato A, formato B 79, formato C 0
Deuda publica	22	NO APLICA	0 registros
Comunicación Social	23	NO APLICA	1 registro formato A, 1 registro en formato B, 1 registro formato C
Resultado de auditorías presupuestal	24	SA - DAOM	10 registros
Dictaminación Estados Financieros	25	SA - DAOM	2 registros
Asignación de recursos públicos a personas f o m	26	SA - DAOM	45 registros
Concesiones, contratos, convenios	27	SA -JGA	104 registros
Licitaciones	28	SA -JGA	48 en formato A, 0 en formato B, 30 en formato A. y 142 formato B.
Informes	29	SSI	62 registros
Estadísticas	30	SSI	12 registros
Avances presupuestales	31	SA - DAOM	893 registros
Padrón de Proveedores	32	SA -JGA	226 registros
Convenios con sectores social y privado	33	SG - SA - SSI	77 registros
inventario de bienes muebles	34	SA -JGA	formato A 10688, formato B 21, formato C 2485, formato D 62, formato E 22, formato F 1, formato H 1
Recomendaciones emitidas	35	Abogado General	1 registro en A, 1 registro en B, 1 en C
Resoluciones y Laudos	36	Abogado General	15 registros
Participación Ciudadana	37	NO APLICA	1 registro
Programas que se ofrecen	38	SA - DAOM	formato A 0, formato B 0, formato A 2, formato B
Actas y Resoluciones del CT	39	SG - UT	35, formato C 15, formato D 34
Evaluaciones y encuestas	40	SG - SA - SSI	formato A 0, formato B 0 formato A 1, formato B 1, formato C 3, formato D 1
Estudios financiados	41	SG - SA - SSI	formato A 2, formato B 2834
Jubilados y Pensionados	42	SA -JGA	formato A 8, formato b 36
Ingresos recibidos	43	SA - DAOM	formato A 0, formato B 0,
Donaciones	44	SA	formato A 0, formato B 0,
CADIDO	45	SSI	3 registros
Actas consejos consultivos	46	SSI	formato A 16, formato B 12
Listado de empresas telecomunicaciones	47	NO APLICA	
Otra Información	48	SG -UT	0 registros
Último párrafo		UT	

Esta fracción ha presentado
muchos problemas en cuestión de
carga

